



DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a 29 de junio de 2017.

Examinado el expediente que se tramita para la selección de personal para las actividades culturales extraordinarias, tales como noches blancas y puertas abiertas en Medina Sidonia, en virtud de las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2017.

Mediante Decreto de Alcaldía de 22 de junio de 2017 se aprueba la lista provisional de puntuación obtenida conforme a la base 4ª de las Bases que regulan la convocatoria publicándose su texto íntegro en el Tablón de Anuncios y página Web de esta Corporación.

Una vez transcurrido el plazo de 5 días naturales se presentan cuatro alegaciones, concretamente de las siguientes aspirantes:

- Antonia Prieto Sánchez , con DNI 44029763N
- Mª José Marchante de la Luz, con DNI 20071794Q
- Milagrosa Marchante Gutiérrez, con DNI 52926208B
- Silvia Mora García, con DNI 44053226S

En consecuencia y en virtud de lo dispuesto en la base 6.3 de la presente convocatoria, procede la aprobación de la lista definitiva de aspirantes ordenados según la puntuación obtenida tras la baremación de méritos y experiencia.

Esta Alcaldía haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, los artículos 185 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, **HA RESUELTO:**

PRIMERO: Estimar las alegaciones presentadas por Mª José Marchante de la Luz, con DNI 20071794Q por los motivos que obran en el expediente y han sido notificados a la interesada.

SEGUNDO: Desestimar las alegaciones presentadas por Antonia Prieto Sánchez , con DNI 44029763N, Milagrosa Marchante Gutiérrez, con DNI 52926208B y Silvia Mora García, con DNI 44053226S por los motivos que obran en el expediente y han sido notificados a las interesadas.

TERCERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de puntuación obtenida conforme a la base 4ª de las Bases que regulan la convocatoria:

LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN

Apellidos y nombre	DNI	Titulación	Formación		Experiencia	TOTAL
			Cursos	Idiomas		
de la Corte Macías, Juan Carlos	15440893G	13	0,12	3	4	20,12
González Collantes, Virginia	48979157J	10	2	3	3	18
Prieto Sánchez, Antonia	44029763N	10	2	4	1	17
Marchante Mateos, Raúl	20071476C	10	0	3	4	17
de la Flor Sánchez, Sonia	52929927G	13	2	0	1	16
Gavira Román, Tamara	49562545Y	10	0	4	1	15
Macías Benitez, Rubén Jesús	15443325K	13	1,33	0	0	14,33
Hinojo Reina, Jessica	48904741W	10	2	0	1	13
Lozano Gardón, María Jesús	75818517Y	0	2	0	11	13
Damián Ramos, Jesús Mª	15443696R	10	0	3	0	13
Lozano Gardón, Francisco	48899045X	2	0	0	11	13
Gómez Sánchez, Noelia	48896678N	0	1,31	0	11	12,31



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

García Quiñones, José	20072112N	10	0,3	2	0	12,3
Sánchez Damián, Araceli	15441631Y	6	0,4	3	2	11,4
Bolaños Cornejo, Ana María	15442471H	6	2	2	1	11
Cornelissen, Carola Patricia	X7458079F	5	0,16	5	0	10,16
Candón Estudillo, María Teresa	44052964Y	3	2	3	1	9
Castellet Viciano, Pablo Alberto	15442465N	3	2	3	1	9
Marchante de la Luz, M. José	20071794Q	5	0	3	0	8
Tosso Ortega, M ^a Nazaret	15444567K	5	0,1	0	1	6,1
Blanco Martínez, María Pilar	15443704D	3	0,06	3	0	6,06
Marchante Gutiérrez, Milagrosa	52926208B	3	2	0	1	6
Bancalero Rondán, Juana María	75770452B	3	0	2	1	6
Rivero Ortega, Marina	20072316D	3	0	3	0	6
Montero Sánchez, Marta	20071051D	5	0,7	0	0	5,7
Cornejo Macías, Sandra	15441800Z	2	0,38	2	1	5,38
Núñez Parrado, Miriam	15443853C	5	0,16	0	0	5,16
González Fernández, Patricia	76083117Z	3	2	0	0	5
Amosa Jiménez, Rafael	13443694E	2	0	3	0	5
Bolaños Arocha, José	15444487X	5	0	0	0	5
de la Corte Macías, Fernando	15440894M	5	0	0	0	5
Astorga Aparicio, Maria Paz	76649375N	0	0	3	1	4
Guerrero Barba, Neiva María	44055057Y	0	0	3	1	4
Sánchez Cornejo, Cristian	48901898B	3	0,9	0	0	3,9
Gutiérrez Flores, Luis	20072216R	0	0	3	0	3
Macías Ramos, Fernando	20072463H	0	0	3	0	3
Sánchez Vaca, Rocío	20071926X	0	0	3	0	3
Maeztu Sánchez, José Julio	48976301D	2	0,48	0	0	2,48
Mena Pérez, Antonia María	75770143R	0	2	0	0	2
Jiménez Llamas, Marta	15444998S	2	0	0	0	2
Benítez Moreno, Lucas	20073874A	0	0	0	1	1
Mora García, Silvia	44053226S	0	0	0	0	0

CUARTO: Incluir en la bolsa de empleo prevista en la base 7^a de la convocatoria a aquellos aspirantes que han obtenido al menos, una puntuación igual o superior a 4 puntos.

QUINTO: Conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria "en el supuesto de empate entre varios candidatos, tendrán preferencia aquellos aspirantes con más horas de cursos relacionados con las funciones a realizar. En caso de que persista el empate se realizará un sorteo". Éste se efectuará siempre y cuando se produzca tal llamamiento a aquellos aspirantes que se encuentran empatados. Para ello se convocará a los interesados que estarán presentes durante la realización del sorteo.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicado ante mí, el Secretario Accidental, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE. P.S.

Fdo: Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo: Patricia Ramos Peña